

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****75****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 53 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Reposición y Construcción, S. L. U., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia provisional de la ejecutada, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Reposición y Construcción, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.053/19)

